



El Instituto Alicantino de Cultura “Juan Gil-Albert”, Organismo Autónomo de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, convoca el **XXV CONCURSO DE DISEÑO GRÁFICO CARNAVALES 2011** que se regirá por las siguientes

B A S E S

PRIMERA:

Se convoca el **XXV** Concurso Público de Diseño Gráfico destinado a las Fiestas de Carnaval, que comprende los siguientes aspectos:

- A- Un cartel anunciador.
- B- Un programa informativo.
- C- Una pegatina difusora.
- D- Una pancarta urbana.

Opcionalmente y de forma adicional los concursantes podrán también contemplar y presentar un aspecto auxiliar más. Todo ello, para reforzar la idea o propuesta de conjunto presentada.

Los aspectos indicados deberán constituir un conjunto temático global, de tal modo que, necesariamente, los participantes habrán de incluir los obligatorios en sus propuestas, y quedarán excluidos todos aquellos que no presenten el conjunto de referencia, comprensivo de los distintos aspectos indicados.

Los trabajos deberán ser originales e inéditos, que no estén presentados en otros concursos, y sus autores serán responsables ante el Organismo Autónomo y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en las presentes Bases.

SEGUNDA:

Cada uno de los aspectos del conjunto, objeto del presente Concurso, reunirá las siguientes condiciones :

A- **CARTEL:** Será de concepción y técnicas libres, siempre que sea posible su reproducción.

En principio, contendrá la leyenda (en castellano o valenciano) que a continuación se indica:

CARNAVAL 2011 DEL 3 AL 13 DE MARZO

Los carteles se presentarán montados a sangre sobre soporte rígido adecuado para su exposición, sin cristal protector ni marco. Sus medidas deben ser de 70 X 50 cms.

Los autores deben presentar en soporte informático la imagen del cartel a color, en formato tiff u otros. Asimismo acompañarán todos los ficheros necesarios para la obtención de fotolitos que permitan su reproducción, una ficha técnica de los procedimientos empleados y las fuentes utilizadas.

B- PROGRAMA: Se trata de un programa de mano, cuya misión es informativa y orientadora. Su diseño simulará una maqueta compuesta de espacios o textos, sobre actos referidos al Carnaval 2010.

C- PEGATINA: Su misión, a modo de insignia efímera, es la de difundir el concurso.

D- PANCARTA URBANA: Podrá ser utilizada como pendón o pancarta anunciadora de la exposición de los trabajos seleccionados.

Los elementos indicados serán de concepción, tamaño y técnica libres y contendrán la misma leyenda anunciadora del cartel. Éstos deberán agruparse en un soporte rígido, adecuado para su posible exposición, sin cristal protector ni marco. Asimismo, en soporte informático, presentarán todos los ficheros necesarios para la obtención de fotolitos que permitan su reproducción, una ficha técnica de los procedimientos empleados, incluyendo las fuentes utilizadas, además de las imágenes digitalizadas en formato tiff u otros.

ASPECTO ADICIONAL AUXILIAR: Se deja libertad absoluta para que los concursantes que quieran, puedan presentar otro aspecto no contemplado anteriormente, (antifaz, gorro, máscara, etc.) en cuyo caso adjuntarán la información, documentación y presentación que estimen oportuna (textos, dibujos, soporte, etc.) para su posible y adecuada exposición.

TERCERA

Podrán participar en el Concurso cuantos artistas y diseñadores lo deseen, individualmente o en equipo, con un número máximo de dos propuestas.

Los trabajos se presentarán con un lema, que figurará en cada una de las distintas partes del conjunto. En sobre aparte, cerrado, se incluirá el nombre y apellidos del autor, o autores si actúan en equipo, domicilio, fotocopia del N.I.F., tlf. y correo electrónico, así como el lema con el que participan; en el exterior de este sobre únicamente aparecerá en caracteres de máquina y con sus letras mayúsculas, el indicado lema, sin que se exprese alusión alguna que permita identificar al concursante o a cualquiera de los miembros del equipo, pues, caso contrario, sería excluido sin más.

CUARTA:

Los trabajos se presentarán o enviarán al Instituto Alicantino de Cultura "Juan Gil-Albert", (Casa Bardin) c/ San Fernando, 44, 03001 Alicante, telf.: 96512.12.14. o 96512.12.16, donde se expedirá un recibo acreditativo de su presentación.

El plazo de presentación será del 1 al 14 de diciembre de 2009. No se admitirán los trabajos entregados después de esa fecha.

QUINTA:

Se establecen los siguientes premios:

PRIMER PREMIO: 3.000 EUROS.

DOS ACCESITS DE 600 EUROS cada uno.

Cada premio se concederá al conjunto global de la propuesta que reúna los distintos aspectos diseñados.

SEXTA:

El Jurado estará formado por siete personas cualificadas, nombrado por la Junta Rectora del Instituto Alicantino de Cultura "Juan Gil-Albert". Será presidido por el Presidente de dicha Junta. Actuará como Secretario el de ésta o miembro del Jurado en quien delegue.

El Jurado, al formular su propuesta, valorará, además de la concepción, su calidad gráfica o plástica, su eficacia anunciadora o informativa, y sus condiciones de reproducción. Si se estimara que, como conjunto, ninguno de los trabajos presentados ofrece la calidad suficiente podrá declararlos desiertos.

Las decisiones del Jurado serán inapelables en todo caso, y los concursantes, por el mero hecho de participar en este Concurso, renuncian expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra las resoluciones de aquél.

El Jurado elevará a la Junta Rectora del Instituto la propuesta de Premio o premios que le corresponde otorgar.

Una vez resuelto el fallo del Jurado se abrirán las plicas para la organización de una exposición de los trabajos seleccionados, con el fin de que pueda figurar la relación de los lemas con sus respectivos autores. Aquellos que deseen mantener su anonimato, será preciso que así lo especifiquen en los datos que adjunten en el interior del sobre cerrado.

SÉPTIMA:

Los trabajos seleccionados por el Jurado, podrán ser exhibidos en una exposición que organizará el Departamento de Arte y Comunicación Visual "Eusebio Sempere" en el lugar que se decida por la Junta Rectora del Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert" y en las fechas que se determinen.

OCTAVA:

Los trabajos que obtengan premio, quedarán en propiedad del Instituto Alicantino de Cultura "Juan Gil-Albert" para su Departamento de Arte y Comunicación Visual "Eusebio Sempere, que podrá conservarlos para sus fondos propios o cederlos para su reproducción, sin que para ello se requiera la autorización o conformidad de su autor o autores, si bien hará figurar el nombre del autor o equipo y la condición de trabajo premiado en este Certamen.

El Instituto Alicantino de Cultura "Juan Gil-Albert" se reserva la potestad de reproducir todos o parte de los distintos aspectos que componen el conjunto de la propuesta o propuestas ganadoras.

NOVENA:

Los trabajos no premiados, una vez resuelto el Concurso y realizada la exposición de los mismos, serán recogidos o reclamados a portes debidos, previa solicitud por sus respectivos autores del día 1 al 15 de abril de 2.010. Después de esta última fecha, los que no hubiesen sido retirados quedarán a libre disposición del Instituto Alicantino de Cultura "Juan Gil-Albert", por entender que sus autores renuncian a su propiedad, en favor del mismo, quien podrá destruirlos o darles el destino que considere más oportuno

En el supuesto de que algún Ayuntamiento o Institución de la provincia de Alicante pretendiese la edición e impresión de algunas de las propuestas ganadoras, no podrá llevarse a efecto sin la previa autorización de la Junta Rectora del Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert", que determinará, en cada caso, las condiciones a que se sujeta la reproducción solicitada.

